



Auto del Sr. Juez leido el correspondiente testimonio, de que el Señor Juez autorizando los de primera Instancia del Distrito de la Catedral, dic-
 ta auto, en veintitres de Febrero último, autorizando a
 Marcos Amorós Valverde, como padre y legítimo repres-
 sentante y Administrador de los bienes de su menor hija
 Juvenalita Amorós Gilabert, para que, sin necesidad de
 pública subasta, pueda vender las tres cuartas partes de
 la casa situada en esta Capital Calle del Jardín, marca-
 da con el número dos, pertenecientes a su referida menor
 hija.

Acuerda pase a
 informe de la Comi-
 sion de la instancia,
 para concederles
 la pension

Vista la instancia de las Señoritas Doña Carlota,
 Doña Adela y Doña Encarnacion Ballester y Garcia,
 viudas del antiguo Oficial segundo que fué de la Se-
 cretaria Municipal, Don Carlos Ballester y Albaraz, em-
 pleado del Municipio por espacio de cuarenta y cuatro
 años, solicitando que, al tenor de lo dispuesto en el Real De-
 creto de dos de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho, se
 les conceda la pension correspondiente, acordó el Ayunta-
 miento pase a informe de las Comisiones de Hacienda y
 Gobierno Interior.

Mocion del Sr. Pblan
 co, referente a' Ce-
 dulas personales.

Se dió lectura a' la siguiente proposicion del Con-
 cejal Don Andrés Blanco.
 "Al Excmo Ayuntamiento.= En los padrones que
 existen en la expedicion de cédulas personales, hay
 muchas cuotas equivocadas, por lo que no se conforman
 los individuos a' quienes corresponden con tomar la